# Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

2024

Empresa adherida a CEO LA DIVERSIDAD

ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es

# Índice

**1. Presentación ..... 3**
**2. Compromiso con el Medio Ambiente ..... 6**
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa ..... 6
**3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información ..... 7**
**4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela ..... 9**
4.1. Aspectos ambientales significativos ..... 9
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados 10
**5. Objetivos y metas ambientales ..... 11**
**6. Descripción del comportamiento ambiental ..... 14**
6.1. Indicadores ambientales ..... 14
6.2. Gestión de los aspectos significativos ..... 28
6.3. Formación y sensibilización ..... 29
6.4. Comunicación y participación ..... 29
**7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales ..... 33**
**8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación. ..... 35**

# 1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (BOE nº272 de 9 de Noviembre), que entró en vigor el 9 de Marzo de 2018, así como por el Real Decreto 354/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)" BOE nº 49 de 26 de febrero).

Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que cumplan los requisitos legales. Igualmente, tendrán la misma consideración respecto de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador en los términos previstos legalmente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

**Misión: Proporcionar** Soluciones Eficientes **a las Administraciones**

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

**Visión: Ser el mejor** Medio Propio **de las Administraciones Públicas**

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como en el de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y los conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad pública, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)[1].

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10 y 95.31.

[1] Los códigos CNAE-25 se rigen por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental tiene una Calificación Energética de **B** (124 KWh/$m^2$ año, en consumo de energía eléctrica, y 21 Kg de $CO_2$/$m^2$ año, en emisiones de $CO_2$.).

*Certificado de Eficiencia Energética de las instalaciones de la Unidad Territorial 1, en Santiago de Compostela, del Grupo Tragsa.*

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, divulgación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.

- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
  - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
  - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

Durante 2024 se han desarrollado en la Gerencia Territorial Noroeste del Grupo Tragsa **556 actuaciones de Tragsa**, de las cuales más del 70% son de las líneas de negocio: "*Prevención y lucha contra incendios",* de *"Protección y restauración del medio natural"*, de "*Edificación",* de "*Infraestructura viaria"*, de "*Saneamiento y depuración"*, de "*Planificación y ordenación del territorio"* y de *"Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores";* y **368 actuaciones de Tragsatec**: de las cuales más del 70% son de las líneas de negocio: "*Ayudas, subvenciones y programas sociales",* de "*Gestión y tramitación de información"*, de "*Ordenación patrimonial, parcelaria y catastral"*, de "*Soporte tecnológico"*, de "*Protección y restauración del medio natural",* de "*Gestión y planificación de los recursos hídricos"·,* de "*Datos, estadísticas y valoraciones ambientales*", de "*Dominio público"*, de "*Sanidad animal"* y de *"Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores"*

*Inauguración base transfronteriza Verín-Oimbra.*

# 2. Compromiso con el Medio Ambiente

## Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

La política ambiental actualmente en vigor es la siguiente (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018):

*"Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.*

*Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.*

*Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.*

*Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental".*

Tras analizar las actualizaciones de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (y sus modificaciones), las nuevas adendas ISO y su modificación de 2024, así como el nuevo objetivo de implantar un Sistema de Gestión Energética en 2025, se ha determinado que, si bien los compromisos actuales siguen siendo válidos, es necesario incorporar los siguientes aspectos:

- Integración de la acción climática en el sistema integrado de gestión.
- Adición de requisitos de eficiencia energética.

Paralelamente, la reciente aprobación en 2025 de una nueva política de sostenibilidad por parte de la SEPI impulsa al Grupo Tragsa a alinear su estrategia en esta materia. Por ello, la Dirección contempla la

integración de la actual política de calidad y medio ambiente en una nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Esta política unificada, que reemplazará la actual y el anejo del procedimiento SCM 00, se definirá como procedimiento y se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025, primero en el Comité de Dirección del Grupo, y posteriormente en Consejo de Administración.

Si bien esta futura política será el marco general para todos los Sistemas de Gestión del Grupo, en lo referente a la Seguridad de la Información, el Grupo Tragsa dispone de una política específica basada en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023, desarrollada y regulada en el procedimiento SDI.01 "*seguridad de la información: desarrollo de la política de la seguridad de la información*", accesible a toda la organización a través del gestor documental del Grupo.

## 3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla. La inscripción de las instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna se encuentra actualmente suspendida, debido al incendio de dichas instalaciones, y a su traslado a Sagunto.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones del centro EMAS de Santiago figuran inscritas, desde el 28 de enero de 2010, con el número ES-GA-000274 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**). Con fecha 28/10/2024 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026

### *Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

**Puntuación asociada al aspecto = A1*C1 + A2*C2 + A3*C3**

*A1*, *A2* y *A3*, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

| Empresa | Aspectos normales | Aspectos potenciales | Aspectos indirectos |
|---|---|---|---|
| TRAGSA | 45 | 40 | 45 |
| TRAGSATEC | 37 | 40 | 45 |

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación, en 2024 se han modificado los parámetros de dos aspectos para mejorar su valoración (generación de polvo y generación de ruido).

En el año 2024 también se ha revisado el análisis del contexto, partes interesadas (necesidades, expectativas y requisitos) así como los riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos de cambio climático y de la gestión energética, como importantes desafíos a los que tiene que hacer frente el Grupo Tragsa en los próximos años. En este análisis se ha partido de los Impactos, Riesgos y Oportunidades IROs que se han identificado como paso previo al análisis de doble materialidad que realizará el Grupo Tragsa, con el fin de alinear los Sistemas de Gestión con el futuro con el futuro reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD y CS3D. En la identificación de IROs han participado las principales unidades involucradas de acuerdo con los temas y subtemas de la directiva. Además, en el proceso de revisión se han integrado los riesgos de calidad y medio ambiente en una sola matriz y eliminando duplicidades, a partir del trabajo desarrollado en 2024 en colaboración con una consultora externa. El análisis de riesgos y oportunidades ha tenido en cuenta el contexto de la organización, analizado en el Plan Estratégico 2024-2028.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

*Gestión de los aspectos ambientales:*
Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

*Control de los aspectos significativos:*
Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

# 4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

## 4.1. Aspectos ambientales significativos

Los aspectos significativos del centro EMAS de Santiago durante el año 2024 han sido los siguientes, los cambios respecto al año anterior no son importantes:

**Aspectos directos**

Emisión de gases generados por combustión de grupos electrógenos y compresores

Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.

Emisión de ruidos generados por maquinaria y vehículos

Emisión de ruidos generados por equipos de climatización

Consumo de combustibles derivados del petróleo: gasolina y gasóleo de automoción.

Consumo de sustancias peligrosas

Generación de residuos peligrosos: aceites usados.

Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.

Generación de residuos peligrosos: tierras contaminadas.

Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas.

Generación de residuos peligrosos: filtros de aceite.

Generación de residuos no peligrosos: Metálicos (ferralla o restos de materiales metálicos)

Generación de residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.

**Aspectos derivados de situaciones potenciales de emergencia**

Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Derrames de combustibles o aceites motivados por trasvases o rotura, o accidentes de maq. y vehículos

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

**Aspectos indirectos**

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados.

*Nota: Los aspectos ambientales significativos son los indicados en la revisión 22 del PMA del centro, de fecha 21/03/2025.*

## 4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

| Aspectos | Impactos |
|---|---|
| Emisión de gases | Contaminación del aire / Cambio Climático |
| Emisión de ruidos | Contaminación acústica |
| Generación de residuos | Contaminación del medio/ Cambio Climático |
| Consumos | Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables/ Cambio Climático |
| Vertidos | Contaminación de agua y suelos |

*Obras de nueva base BRIF de Laza (Ourense).*

## 5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2023 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela:

| **Objetivo a)** | |
|---|---|
| **Reducción del 30% del material absorbente contaminado generado en el centro mediante el mantenimiento de la contratación del servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables, promoviendo su utilización en vez de otros medios absorbentes.** | |
| **Aspectos ambientales sobre los que incide:** | |
| *"Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles"*→ **Significativo** | |
| **Plazo de consecución:** | 2024 |
| **Responsables:** | Jefe de la Unidad Territorial |
| **Análisis del grado de cumplimiento del objetivo** | |
| Objetivo cumplido. Se analizan las facturas y generación de residuos observando un descenso del 49,09% de este tipo de residuos en comparación con el mismo periodo de 2023. | |

*Contenedores de recogida de alfombras absorbentes reutilizables presente en el taller de Santiago de Compostela.*

**Objetivo b)**

**Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028*.**

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

**Acciones**

1. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.
2. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024.
3. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen)

**Aspectos ambientales sobre los que incide:**

*"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos"*→ ***Significativo***

*"Reducción de emisiones de $CO_2$"*→ ***Significativo***

| | |
|---|---|
| **Plazo de consecución:** | 2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28) |
| **Responsables:** | Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria |

**Análisis del grado de cumplimiento del objetivo**

**Acción 1**: El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación SIDO VEHÍCULOS, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de 2025, esperando que está implantada en el primer semestre de 2025. **Acción completada al 10%** a finales de 2024.

**Acción 2**: Redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024: **Acción completada al 80%** a finales de 2024. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo Tragsa, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables.

**Acción 3**: **Acción completada al 100%**. En enero de 2024 se firmó el nuevo contrato por 2 años + 1. El suministro de energía eléctrica con 100% fuentes de orígenes renovables.

A continuación, se muestra avance en las emisiones de $CO_2$ desde 2023 (t $CO_2$ equiv / empleado):

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2023: 62.079,92 t$CO_2$ equivalente. *Cálculos obtenidos a partir de calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.*
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2023: 23.098 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,68 t$CO_2$ equivalente/empleado**.

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2024: 68.872,87 $tCO_2$ equivalente. *Cálculos obtenidos a partir calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.*
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2024: 26.067 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,64 $tCO_2$ equivalente/empleado.**

| 2023 (punto de partida) | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|
| **2,68** | **2,64** | **-1,49%** |

**Objetivo c)**

**Fijación de un objetivo medioambiental anual de incremento de uso de materiales sostenibles*.**

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

**Acciones**

1. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado.
2. Alcanzar un 70% de uso en aceites biodegradables para engrase de motosierras.
3. Alcanzar un 90% de uso de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.

**Aspectos ambientales sobre los que incide:**

*"Consumo de papel"*→ ***Significativo***

*"Residuos peligrosos: aceites usados/filtros de aceite/trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles"*→ ***Significativos***

| | |
|---|---|
| **Plazo de consecución:** | 2024 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28) |
| **Responsables:** | Subdirector de Servicios Generales/Subdirectora de Coordinación y Comunicación/Gerente de Sostenibilidad y Calidad/Subdirector de Control de Producción/Gerente de Maquinaria |

**Análisis del grado de cumplimiento del objetivo**

**Acción 1**: Se está licitando el nuevo concurso para dar continuidad a este servicio.
**Acción 2**: **Acción completada al 100%.**
**Acción 3:** **Acción completada al 100%.**

**Para el año 2025**, además de los anteriores que siguen en marcha, se ha aprobado un objetivo ambiental que afecta a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

| | |
|---|---|
| **Minimizar el riesgo de propagación de incendio en la instalación.**<br>Mejoras en la instalación de protección contra incendios.<br>Renovación de la instalación mediante las acciones:<br>• Acción 1: Estudio de alternativas.<br>• Acción 2: Aprobación del presupuesto.<br>• Acción 3: Firma del contrato.<br>• Acción 4: Realización de las obras. | |
| Responsables: Jefe de la Unidad Territorial. | Plazo: 2025 |

# 6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

## 6.1. Indicadores ambientales[2]

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

| | 2023 | 2024 | Variación respecto al año 2023 |
|---|---|---|---|
| Horas de trabajo de la maquinaria* *(miles de h)* | 60,19 | 51,83 | -13,89% |
| Número de empleados *(media del año)* | 167 | 171 | 2,40% |
| Ingresos del Taller *(mill €)* | 3,82 | 3,70 | -3,14% |
| Producción de la Unidad Territorial Noroeste *(mill €)* | 197,1 | 223,6 | 13,44% |
| Kilómetros recorridos *(cientos de km)* | 17.360,58 | 14.146,53 | -18,51% |

**Hace referencia a la maquinaria principal*

[2] *Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.*

**Cantidades de residuos generadas en el año 2024:**

| Residuo | L.E.R. | Uds | Cantidad de residuos generada 2023 | 2024 | Variación Respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Aceites usados | *13 02 05** | kg | 7.700 | 4.900 | -36,36% |
| Baterías de plomo | *16 06 01** | kg | 618 | 117 | -81,07% |
| Filtros de aceite | *16 01 07** | kg | 730 | 718 | -1,64% |
| Tierras contaminadas | *17 05 03** | kg | 1.487 | 1.279 | -13,99% |
| Material absorbente | *15 02 02** | kg | 493 | 251 | -49,09% |
| Envases contaminados | *15 01 10** | kg | 159 | 59 | -62,89% |
| Aerosoles | *16 05 04** | kg | 69 | 18 | -73,91% |

| Residuo | L.E.R. | Uds | Cantidad de residuos generada 2023 | 2024 | Variación Respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Tóner | *15 01 05* | kg | 131,5 | 33 | -74,90% |
| Papel y cartón | *15 01 01*<br>*20 01 01* | kg | 1.100 | 776 | -29,45% |
| Residuos urbanos o municipales | *20 03 01* | kg | 3.258 | 4.452 | 36,65% |
| Filtros de aire | *15 02 03* | kg | 27 | 92 | >100% |
| Plásticos no contaminados | *20 01 39* | kg | 227 | 127 | -44,05% |
| Voluminosos | *20 03 07* | kg | 273 | 90 | -67,03% |
| Envases compuestos (Envases metálicos usados y vacíos) | *15 01 04* | kg | 0,00 | 442 | >100% |
| Metal no contaminado | *17 04 05* | kg | 0,00 | 9.310 | >100% |
| Vidrio | *16 01 20* | kg | 0,00 | 500 | >100% |
| Vehículos fuera de uso* | *16 01 04** | kg | 5.696 | 2.715 | -52,33% |
| Tubos fluorescentes | *20 01 21** | kg | 62 | 0,00 | -100% |
| Aparatos eléctricos y electrónicos | *20 01 35*-51** | kg | 2.571 | 210 | -91,83% |
| Neumáticos fuera de uso | *16 01 03* | kg | 10.282 | 10.518 | 2,30% |
| Pilas y acumuladores no peligrosos | *17 06 04* | kg | 15 | 0,00 | 100% |
| Total de residuos generados | | kg | **34.898,5** | **36.607** | **4,90%** |
| Residuos peligrosos*** | | kg | **19.585** | **10.297** | **-47,42%** |
| Residuos no peligrosos*** | | kg | **15.040,5** | **26.340** | **75,13%** |
| Residuos con reglamentación específica totales | | kg | **18.626** | **13.443** | **-27,83%** |

** En cuanto a los vehículos fuera de uso, para 2023 se comienza a contabilizar como kg para así incluirlos en el total de residuos generados en el centro.*

*** En el sumatorio de residuos peligrosos y no peligrosos se incluyen los residuos de reglamentación específica peligrosos y no peligrosos.*

En 2024 no se han generado ni residuos de construcción y demolición, ni residuos de fluorescentes, ni residuos de pilas y acumuladores.

Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de **consumo responsable** como "Tapones para una nueva Vida", un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.

*Contenedor de la Fundación SEUR para la campaña solidaria "Tapones para una nueva*

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos** en el año 2024.

**Resultados de las mediciones**

| Indicador | Uds | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller | t/mill € | 1,96 | 2,01 | 1,32 | -34,33% |
| Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller* | t/mill € | 0,24 | 0,16 | 0,03 | -81,25% |
| Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,25 | 0,191 | 0,194 | 1,6% |
| Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,021 | 0,024 71 | 0,024 68 | --0,1% |
| Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,16 | 0,13 | 0,07 | -46,15% |
| Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,12 | 0,04 | 0,02 | -50,00% |
| Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,006 | 0,018 | 0,005 | -72,22% |
| Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller | t/mill € | 2,35 | 2,69 | 2,84 | 5,58% |
| Residuos de construcción y demolición generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,02 | 0,00 | 0,00 | - |
| Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller | t/mill € | 1,55 | 0,00 | 2,52 | >100% |
| Residuos de tóner producidos por empleado | t/empl | 0,00043 | 0,001 | 0,0002 | -80,00% |
| Residuos de fluorescentes | t/empl | 0,03 | 0,02 | 0,00 | -100% |
| Residuos papel y cartón generados por empleado | t/empl | 0,007 | 0,007 | 0,005 | -28,57% |
| Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos generados por empleado | t/empl | 0,014 | 0,02 | 0,001 | -95,00% |
| Residuos urbanos o municipales generados por empleado | t/empl | 0,03 | 0,02 | 0,03 | 50,00% |
| Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,10 | 0,06 | 0,03 | -50,00% |
| Residuos voluminosos (mobiliario retirado) generados por ingresos del taller | t/mill € | 0 | 0,07 | 0,02 | -71,43% |
| Residuos de vehículos fuera de uso generados por ingresos del taller | t/mill € | 0 | 1,49 | 0,73 | -51,01% |

**Resultados de las mediciones**

| Indicador | Uds | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Residuos de pilas y acumuladores* | t/mill € | 0 | 0,0001 | 0,00 | -100% |
| Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,04 | 0,007 | 0,025 | >100% |
| Residuos de vidrio por ingresos de taller | t/mill € | 0,00 | 0,00 | 0,14 | >100% |
| Residuos de envases compuestos por ingresos de taller | t/mill € | 0,00 | 0,00 | 0,12 | >100% |
| **Indicadores globales** | | | | | |
| Total de residuos generados por ingresos del taller | t/mill € | 8,93 | 9,15 | 9,90 | 8,20% |
| Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller | t/mill € | 3,57 | 5,12 | 2,78 | -45,70% |
| Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller | t/mill € | 5,36 | 3,96 | 7,12 | 79,80% |
| Total de residuos con reglamentación específica (peligrosos y no peligrosos) generados por ingresos del taller | t/mill € | 2,91 | 4,90 | 3,63 | -25,92% |

**Se modifican los valores de 2022 y 2023 al detectar errores en su cálculo*

Este centro no está obligado a presentar la memoria anual, en base al "Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos", que indica que los **productores de residuos peligrosos registrados no están obligados a presentar la memoria anual** (dado que todos los DI de los traslados se tramitan obligatoriamente a través de la Plataforma electrónica SIRGA y, por tanto, toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor queda incluida en el repositorio de traslados de dicha plataforma).

Los principales indicadores asociados a la maquinaria:

**Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg aceites /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 137,0 | 127,9 | 94,54 |
| *Variación respecto a 2023* | | **-26,1%** |

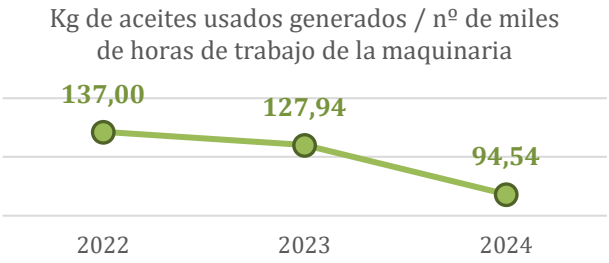


En términos de indicadores asociados a la generación de residuos peligrosos, se genera un descenso en todos ellos apoyado en un descenso de horas de funcionamiento de la maquinaria (-13% menos que en 2023) destacando, entre otros, los aceites usados.

**Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg filtros /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 17,6 | 12,1 | 13,8 |
| *Variación respecto a 2023* | | **14,2%** |

Es uno de los pocos casos de aumento de un indicador de generación de residuos. Se han generado, en valores absolutos, cerca de un 2% menos que en 2023, peor al haber habido menos horas de funcionamiento de la maquinaria (14% menos) el indicador se ha incrementado.

**Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg tierras /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 20,78 | 24,71 | 24,68 |
| *Variación respecto a 2023* | | **-0,1%** |

Se genera menor cantidad de residuos de tierras dado que el mantenimiento, que incluye el lavado de esta, ha sido menor.

**Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg mat. absorbente /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 11,20 | 8,19 | 4,84 |
| *Variación respecto a 2023* | | **-40,9%** |

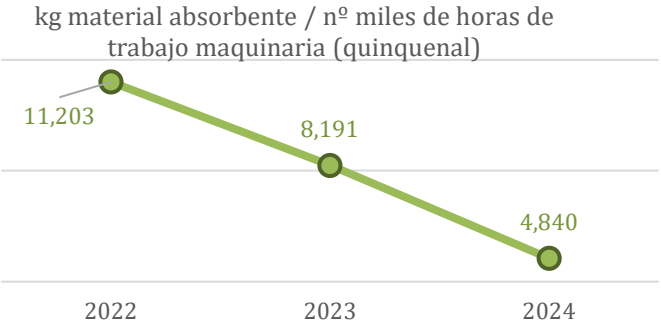


La gran disminución se debe a la contratación del servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables.

**Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg envases /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 8,13 | 2,60 | 1,14 |
| *Variación respecto a 2023* | | **-56,9%** |

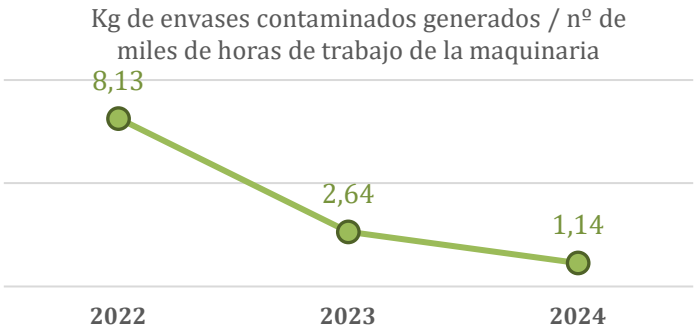


En términos de indicadores asociados a la generación de residuos peligrosos, se genera un descenso en todos ellos apoyado en un descenso de horas de funcionamiento de la maquinaria (-13% menos que en 2023) destacando, entre otros, los envases contaminados.

**Observaciones generales sobre los indicadores de residuos**

Como se estableció en 2022, las retiradas coinciden con lo generado en el año natural, por lo que se puede establecer una comparativa sin ningún tipo de distorsión. Pese a ello, hubo una retirada efectuada el 3 de enero de 2025, por lo que se incluye dentro del cálculo de indicadores ya que son residuos generados en 2024.

De forma general, se aprecia un significativo descenso en la generación de residuos respecto a 2023 en prácticamente la totalidad de residuos generados en el centro. De los 31 residuos generados en 2024, 19 de ellos (61%) han reducido su generación en términos si lo comparamos con las horas de funcionamiento de la maquinaria y número de empleados. Esto dato es muy relevante ya que se ha producido un aumento de la producción de la UT respecto a 2023 de más del 13%, lo que genera una mayor necesidad del funcionamiento de la maquinaria y, por ende, del mantenimiento de estas. En el año 2024 no se han generado ni fluorescentes ni pilas/acumuladores. En cuanto a residuos de construcción y demolición, no se han generado directamente por el centro, pero se han generado 500 Kg de vidrio y 100 Kg de aluminio en el cambio de una ventana.

Si atendemos a la clasificación de los residuos, los residuos peligrosos han disminuido en casi un 50% respecto a 2023, mientras que lo contrario sucede con los residuos no peligrosos, que aumentan casi u 80%, motivado, principalmente, por la retirada de 9.310 kilos de metal no contaminado, como consecuencia de la generación de envases compuestos en más de 442 kilos , 500 kg de vidrio y, derivado del incremento del personal, la generación de residuos urbanos o municipales, incrementándose en más de un 36% respecto a 2023.

En términos de indicadores asociados a la generación de residuos peligrosos, se genera un descenso en todos ellos apoyado en un descenso de horas de funcionamiento de la maquinaria (-13% menos que en 2023) destacando, entre otros, baterías de plomo, aceites usados.

El contrato con la empresa externa, el cual aporta una cantidad concreta de materiales absorbentes que después recoge, limpia y vuelve a retornar al centro, ha sido fundamental para esta reducción, cumpliéndose el objetivo previsto al 100%. En 2024 se han generado un total de 251 kg.

Los residuos ligados al mantenimiento de la maquinaria (sombreados en naranja en la tabla de residuos) dependen de manera exclusiva de las horas de funcionamiento de éstas. Un mayor número de horas de uso de maquinaria tiende a implicar un mayor requerimiento del mantenimiento de estas, pero no siempre se da esta dependencia.

La maquinaria está altamente condicionada por las condiciones climáticas y la tipología de la obra. Si la zona donde trabaja la maquinaria tiene un clima de abundantes lluvias, como es el caso de la Unidad Territorial de Santiago, las condiciones del terreno provocan la necesidad de mayor limpieza de la maquinaria una vez hayan terminado los trabajos. Las tipologías del terreno, como puede ser fuertes pendientes, también contribuye a un mayor esfuerzo de la maquinaria y les hace más susceptibles de sufrir una avería. Además, este esfuerzo puede provocar un mayor consumo de combustible.

Los residuos con reglamentación específica contabilizados han sido neumáticos fuera de uso, RAEE, y vehículos (2 unidades en total). Se produce un descenso de más del 27% en esta tipología de residuos comparado con 2023.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados a través de gestor autorizado, han sido como residuos peligrosos, dado que así lo exige la Xunta de Galicia. Debido al aumento de las contrataciones se están renovando gran cantidad de equipos, eso ha generado que se genere un volumen tan elevado de RAEE si lo comparamos con el año precedente.

Atendiendo al art. 18.7 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los centros productores de residuos peligrosos estarán exentos de presentar un plan de minimización de residuos peligrosos en caso de que:

1º Tengan su certificado EMAS en vigor, **y**
2º Incluya medidas de minimización de este tipo de residuos (peligrosos), **y**
3º Esta información conste en la declaración ambiental validada.

En caso contrario no estarían exentos y por lo tanto deberían presentar un plan de minimización de residuos peligrosos ante el Servicio de Control Ambiental.

Por tanto, este centro está exento de la presentación de este plan de minimización.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, exponiéndose a continuación las principales:

**1. Residuos: aceites de motor**

- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

Medidas de reducción:

- Análisis periódico de los aceites con el fin de alargar los intervalos entre cambios.
- Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables.
- Utilización de máquinas de filtrado para aumento de la vida útil del aceite.

**2. Residuos: Aguas contaminadas**

- Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

**3. Residuos: Envases contaminados**

- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

**4. Residuos: Absorbentes contaminados de productos químicos**

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

**5. Residuos: Filtros de aceite**

- Filtros de aceite

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.

**6. Residuos: Baterías**

- Baterías de plomo.
- Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.
- Potenciar el uso de equipos que utilicen pilas o baterías recargables.

### 7. Residuos: Fluorescentes

- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.

**Consumos del año 2024:**

| Consumo | Uds | Cantidad consumida | | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| | | 2023 | 2024 | |
| Energía eléctrica | Mwh | **159,99** | **162,50** | 1,57% |
| *Energía eléctrica de red** | MWh | 105,15 | 105,43 | 0,27% |
| *Energía eléctrica fotovoltaica*** | MWh | 54,84 | 57,07 | 4,07% |
| **Agua** | **m³** | **1.161** | **734,65** | **-36,72%** |
| Papel (consumo total)*** | kg | **1.304,76** | **1.230,06** | -5,9% |
| *Papel reciclado**** | kg | 1.337,13 | 1.227,57 | -8,01% |
| *Papel no reciclado**** | kg | 32,37 | 2,49 | -92,31% |
| Combustible de automoción consumido | l | **631.423** | **554.154** | -12,24% |
| *Gasóleo* | l | 624.139 | 549.495 | -11,96% |
| *Gasolina* | l | 7.284 | 4.659 | -36,04% |
| Energía total procedente de combustibles de automoción | MWh | **6.338,51** | **5.559,03** | -12,30% |
| *Energía procedente de gasóleo de automoción* | MWh | 6.271,51 | 5.493,1 | -12,41% |
| *Energía procedente de gasolina* | MWh | 67,0 | 65,97 | -1,54% |
| **Energía total consumida** | **MWh** | **6.502,66** | **5.721,53** | -12,01% |

**Como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, "la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC (a continuación, se muestra los certificados de Tragsa y Tragsatec)*

***En referencia a la instalación fotovoltaica, en 2024 produjo 92,82 MWh, 38,75 MWh de los cuales fueron exportados a red, siendo el autoconsumo eléctrico de 57,1 MWh.*

**** Se recalcula el valor de papel reciclado consumido en los tres últimos años afectando también a los indicadores asociados, ya que no se había tenido en cuenta el consumo realizado por Tragsatec en las instalaciones.*

Iberdrola

EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 12.732 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03728

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

Iberdrola

TECNOLOGÍAS Y SERV. AGRARIOS, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 6.524 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03728

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

*Certificados con Garantías de Origen emitidas por la CNMC de Tragsa y Tragsatec.*

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

| | | Resultados de las mediciones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Indicador** | **Uds** | **2022** | **2023** | **2024** | **Variación respecto a 2023** |
| Energía eléctrica de red consumida por número de empleados | Mwh/empl | 1,00 | 0,63 | 0,62 | -2,3% |
| Energía eléctrica de red por superficie construida | Mwh/m² | 0,0201 | 0,01517 | 0,01521 | 0,3% |
| Energía eléctrica de red por ingresos de taller | mwh/ mill € | 34,6 | 27,5 | 28,5 | 3,6% |
| Energía renovable (autoconsumo) consumida por número de empleados | Mwh/empl | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 1,4% |
| Energía renovable (autoconsumo) por superficie construida | Mwh/m² | 0,0067 | 0,0079 | 0,0082 | 4,1% |
| Energía fotovoltaica (autoconsumo) por ingresos de taller | mwh/ mill € | 11,51 | 14,34 | 15,42 | 7,5% |
| Energía renovable (de red + autoconsumo) por superficie construida | Mwh/empl | 0,0268 | 0,0231 | 0,0234 | 1,6% |
| Energía renovable (de red + autoconsumo) consumida por número de empleados | Mwh/m² | 1,32 | 0,95 | 0,94 | -1,0% |
| Energía de red + autoconsumo consumida por ingresos de taller | mwh/ mill € | 46,13 | 41,85 | 43,93 | 5,0% |
| Agua consumida por empleado | m³/empl | 5,75 | 6,69 | 4,29 | -38,4% |
| Agua consumida por ingresos del taller | m³/mill € | 200,0 | 303,74 | 198,61 | -34,6% |
| Consumo de papel respecto a la producción* | t/mill € | 0,15 | 0,35 | 0,33 | -4,9% |
| Consumo de papel por empleado* | t/empl | 0,004 | 0,008 | 0,007 | -10,4% |
| Porcentaje de consumo de papel reciclado* | % | 97,30 | 97,58 | 99,80 | 2,3% |
| Combustible consumido por 100 km recorridos | l/100 km | 6,12 | 9,35 | 10,63 | 13,6% |
| Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller | MWh/mill € | 1.568,5 | 1.658,2 | 1.502,86 | -9,4% |
| Energía total consumida por ingresos del taller | MWh/mill € | 1.614,7 | 1.701,2 | 1.546,79 | -9,1% |

**Se recalcula el valor de papel reciclado consumido en los tres últimos años afectando también a los indicadores asociados, ya que no se había tenido en cuenta el consumo realizado por Tragsatec en las instalaciones.*

Respecto a la **energía consumida procedente de combustibles**:

| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Gasóleo de automoción | 6.156,66 | 6.271,51 | 5.493,05 | **-12,4%** |
| Gasolina | 157,35 | 67,00 | 65,97 | **-1,5%** |
| Total | 6.314,01 | 6.338,51 | 5.559,03 | **-12,3%** |

*Unidades: MWh*

Los valores de energía procedente del consumo de combustibles disminuyen en un 12% respecto a los valores de 2023, debido fundamentalmente a la disminución de horas de funcionamiento de la maquinaria.

**Emisiones de $CO_2$ equivalente por ingresos del taller**

El valor de la huella de carbono del centro en el año 2024 ha sido de **1.420,15 t $CO_2$ equiv**., proveniente del consumo de combustibles (un 98,1%, 1.393,43 t $CO_2$ equiv.) y de emisiones fugitivas (un 1,9%, 26,71 t $CO_2$ equiv.), ya que en 2024 se ha producido una recarga de gas fluorado R-407C de 14 kg. La energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, por lo que no tiene emisiones asociadas.

La huella de carbono del año 2024 es un 10,50% menor a la de 2023 (1.586,74 t $CO_2$ equiv.), debido principalmente al descenso de horas de funcionamiento de la maquinaria (-13% menos que en 2023)

Los valores del indicador en 2024 son los siguientes:

- Emisiones de $CO_2$ equivalente debidas a combustibles: **376,71 t $CO_2$ equiv / mil €**.
- Emisiones de $CO_2$ equivalente totales: **383,93 t $CO_2$ equiv / mil €.**

Los indicadores de emisiones de $CO_2$ equivalente (t $CO_2$ equiv / mil €) en los tres últimos años son las siguientes:

| | Resultados mediciones (t $CO_2$ equiv / mill €) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2022** | **2023** | **2024** | Variación respecto a 2023 |
| *Combustibles (alcance 1)* | 401,26 | 415,38 | 376,71 | -9,31% |
| *Totales* | 401,26 | 415,38 | 383,93 | -7,57% |

*Los cálculos de 2024 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.*

El descenso de más de un 7% de ambos indicadores se debe al descenso de la huella de carbono debido a la disminución de horas de funcionamiento de la maquinaria.

**Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller**

| | Resultados mediciones (m² / mill €) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
| Superficie construida (m²/ mill €) | 1.722,33 | 1.813,37 | 1.874,31 | 3,3% |
| Superficie sellada (m²/ mill €) | 1.333,56 | 1.404,37 | 1.451,23 | 3,3% |
| Superficie orientada a la naturaleza (m²/ mill €) | 185,56 | 195,41 | 201,93 | 3,3% |

Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

*Superficie construida*: 6.933 m²
*Superficie sellada*: 5.368,05m²
*Superficie en el centro orientada según la naturaleza**: 746,95 m²

**El cálculo de la superficie orientada a la naturaleza se obtiene a través de mediciones de Google Maps*

El leve aumento de los tres indicadores coincide con la leve disminución, de un 3,14% en los ingresos de taller.

**Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica generada por ingresos del taller (indicador ambiental desde 2021)**

Desde 2021 el centro dispone de una a instalación compuesta por un total de 139 paneles de silicio monocristalino instalada en la cubierta del edificio de oficinas. La instalación se ejecutó en abril de 2021 y está en funcionamiento desde mediados de mayo de ese año.

| Energía eléctrica fotovoltaica generada por ingresos del taller (MWh/ mil. €) | | | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 0,33 | 0,35 | 0,56 | 60% |

En cuanto a los **vertidos**, periódicamente se realizan análisis tomando muestras en dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales "industriales", provenientes de la nave Taller (punto de vertido 1, PV1), y el otro, a las aguas pluviales (punto de vertido 2, PV2).

Debido a los buenos resultados obtenidos año tras año, desde 2019 los análisis de vertidos han pasado de hacerse de forma anual a realizarse cada dos años. El último análisis se realizó en 2023, y el siguiente se realizará durante el año 2025.

Los valores límite de los parámetros de vertido se han extraído del Decreto 141/2012, *por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia.*

| Parámetro de vertidos (mg/l) | 2019 | | 2021 | | 2023 | | Valor límite |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PV1 | PV2 | PV1 | PV2 | PV1 | PV2 | |
| *sólidos en suspensión* | 2 | 2 | 32 | 92 | 23 | 1 | 500 |
| *aceites y grasas* | 0,5 | 0,5 | 2 | 7 | 0,5 | 0,5 | 100 |
| *$DBO_5$* | 10 | 10 | 7 | 7 | 5 | 5 | 500 |
| *DQO* | 5 | 5 | 10 | 24,3 | 10 | 10 | 1000 |
| *pH* | 7,24 | 6,29 | 6,2 | 6,0 | 7,5 | 6,5 | 5,5-9 |

Ambos análisis muestran unos valores inferiores a los obtenidos en 2021 y muy por debajo de los límites establecidos.

En cuanto al **consumo de papel:**

| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Papel reciclado | 1.254,96 | 1.304,76 | 1.227,57 | **-5,9%** |
| Papel no reciclado | 34,86 | 32,37 | 2,49 | **-92,3%** |
| Total | 1.289,82 | 1.337,13 | 1.230,06 | **-8,0%** |

*Unidades: kilogramo*

En 2024 se ha reducido en casi un 6% el consumo de papel reciclado respecto a 2023, en el caso del papel no reciclado el descenso ha superado el 90%, lo que muestra el compromiso del centro, y del Grupo, por reducir este consumo.

**Formación ambiental impartida por empleado**

| Resultados mediciones (horas formación /empleados) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 0,171 | 0,174 | 0,10 |
| *Variación respecto a 2023* | | **-43,7%** |

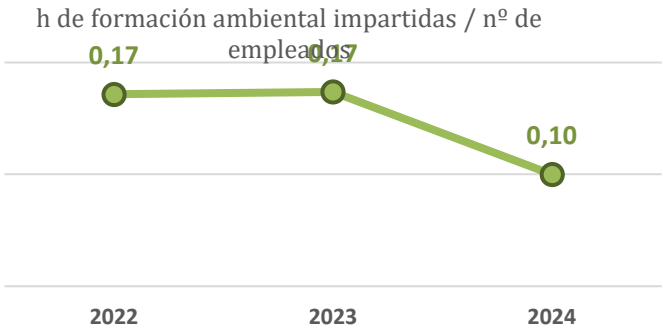


El cómputo global de la formación ambiental durante 2024 fue de 16,75 h.

En el año 2024 se impartió un curso de actualización de conocimientos, interno, un curso sobre cumplimiento del principio DNSH, un curso avanzado de normas ISO 14.001 y 9.001 y, por último, sobre el PEM.03 de cumplimiento del principio de DNSH.

**Observaciones generales sobre los indicadores de consumo**

De los 16 indicadores asociados a consumos, 12 han mejorado respecto a 2023, (75%). Este 2024 es el tercer año completo consecutivo donde se ha generado electricidad a partir de los paneles fotovoltaicos instalados en el centro, siendo esta el 54% de la energía consumida en todo el centro.

En el indicador de energía total consumida por ingresos de taller, se incluye el consumo de energía eléctrica (de red y fotovoltaica) y la energía consumida procedente de combustibles de automoción (vehículos y maquinaria). En continuación con la medida de 2023, se incorporó a este indicador el consumo generado por la maquinaria asociada al parque y que cubre la UT. Se consideró conveniente incluir los datos de consumo de combustible de esta tipología de maquinaria ya que, aunque no trabajen en el propio centro, toda la maquinaria de la Unidad Territorial depende del centro, tanto para su abastecimiento (combustible) como para su mantenimiento y los residuos generados a partir de este.

Hay que destacar que, en 2025, se mantienen la compra de aceites bio para maquinaria y motosierras, pero no se establecerá como objetivo ambiental, sino como actuación dentro de un objetivo global de incremento de uso de materiales sostenibles.

En relación al consumo de sustancias peligrosas y a las emisiones de ruido generados por equipos de climatización y por maquinaria y vehículos, se están estudiando posibles medidas para minimizar el consumo de sustancias peligrosas y paliar las emisiones de ruido, aunque estas son de difícil concreción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de $CO_2$ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de $SO_2$, $NO_x$, ni partículas sólidas.

## 6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.

- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

## 6.3. Formación y sensibilización

**Formación.** La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogidas el procedimiento *"RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal"*.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de carteles en la oficina, ya que resulta muy positiva por su carácter visual.

Los *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales.

Se incluyen también puntos específicos de concienciación dentro de *cursos de formación, etc.*

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental. Son muchos los mensajes, las noticias y la información que se emite por este canal de comunicación interna.

## 6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua

del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

**La página web del Grupo** (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de los Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

Además, el Grupo está presente en plataformas como YouTube, Instagram o LinkedIn.

**La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa,** se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2024 en periodo de redacción (estando publicada la correspondiente a 20223en la actualidad).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.

Es una memoria GRI-G4 nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2023), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

**TragsaNet.** Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. En esta herramienta está publicada todo el marco jurídico y normativa interna del Grupo Tragsa a disposición de todas las personas del Grupo. También funciona como repositorio de documentación de las diferentes unidades y se pueden habilitar accesos a determinados proveedores con los que se trabaja.

**El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (Linkedin, YouTube e Instagram)**

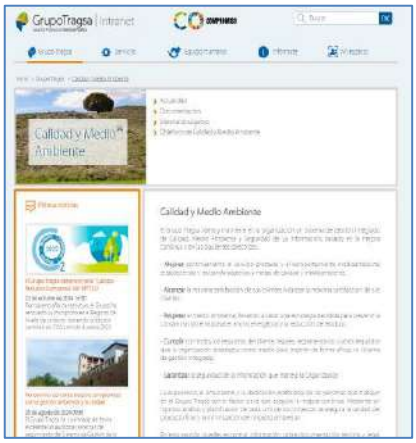


**Intranet**. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno.

- Se incluye un apartado con las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal,
- “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales,
- Y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

-La comunicación de los objetivos ambientales.

*Buzos durante el traslado de mejillones de agua dulce en el río Miño a su paso por Lugo.*

# 7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

En relación al cumplimiento de los requisitos ambientales *la Organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación*.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

**En cuanto a los expedientes sancionadores en materias ambientales:** No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

**Las Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son:**

- Licencia de funcionamiento para las instalaciones antiguas, concedida por el Concello de Santiago con fecha 16/12/1993
- Licencia de apertura para la ampliación, concedida de forma simultánea con la licencia urbanística por el Concello de Santiago con fecha 26/02/2007
- Licencia de primera ocupación y de actividad para la ampliación, concedida por el Concello de Santiago con fecha 31/01/2011
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Galicia, por resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Xunta de Galicia), con el número 15/014666, de fecha 18/05/2009
- Modificación de la inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia, productor de residuos peligrosos, con número SC-RP-P-P-00083. Comunicación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, Xunta de Galicia, de fecha 18/10/2021.
- Contrato de suministro de agua, de fecha 06/08/2008. Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A.
- Inscripción, por cambio de ubicación, de la instalación de suministro a vehículos propios como instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para el suministro de combustible a vehículos propios, con número IP-15-00291; resolución de la Jefatura Territorial de la Consellería de Innovación e Industria (Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Coruña), de fecha 25/08/2014.
- Informe Preliminar de suelos contaminados aprobado el 28 de febrero de 2007, informe de situación de suelo aprobado el uno de junio de 2012 e informe de situación de suelo aprobado en junio de 2017. Último informe de situación de suelo aprobado el 20/02/2024.
- Resolución de 29/12/2009 de Jefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Coruña de autorización de instalaciones petrolíferas para uso propio, con nº IP-15-00140.
- Inscripción depósito de combustible 10 $m^3$. IP15000281. 19/01/2021.
- El 14 de junio de 2022 se presentó en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia la solicitud para cambio a autoconsumo con excedentes de la instalación fotovoltaica (instalación de autoconsumo en baja tensión), por Resolución de 20/03/2023 la Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Industria e Innovación de Coruña autorizó la puesta en servicio de la instalación fotovoltaica (código de instalación: IBT15245909) con el cambio a autoconsumo con excedentes.

- Resolución de la Xefatura Territorial da Vicepresidencia Primeira e Consellería de Economia, Industria e Innovación da Coruña de autorización de puesta en servicio de instalación de generación de energía eléctrica asociada a la modalidad de autoconsumo con excedentes de fecha 20/03/23.

*Restauración Ecológica Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos e Terras de Burón (Lugo)*

*Evaluación Ambiental de Proyectos de Parques Eólicos en Cantabria).*

## 8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**
  El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA, S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

  AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** dos años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2025.
  La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad,
Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 2ª planta
28006, Madrid

*Corro, chozo de piedra caliza de planta circular, que forma parte la braña de Sousas, en el Parque Natural de Somiedo (Asturias.).*

*Fotos de portada – Actuación 4213223. Cubierta Monasterio Villanueva de Oscos (Asturias).*

*Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 1.*

# DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.,** en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 02.10 "Silvicultura y otras actividades forestales", 02.40 "Servicios de apoyo a la silvicultura", 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico", 82.11 "Servicios administrativos combinados", 82.99 "Otras actividades de apoyo a las empresas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **GRUPO TRAGSA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)** en posesión del número de registro **ES-GA-000274**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15/07/2025

Firma del verificador
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**